

## LO QUE EL SELG NO CUENTA

Desde hace un tiempo, el SELG nos viene contando por capítulos los pormenores que justificarían su decisión de no firmar el Acuerdo de Homologación de Condiciones Laborales en BMN del 17 de diciembre de 2013. **PERO POSIBLEMENTE NO CUENTEN TODO.**

**Cuando sabes que lo fundamental está garantizado, cuando sabes que está ya acordado que no habrá merma salarial, es muy fácil no firmar un acuerdo y ponerte a criticar aquéllos aspectos que lo han posibilitado.** Pero no nos equivoquemos, lo fundamental está garantizado porque el contenido del **acuerdo firmado por los demás así lo establece.** Para CCOO era imprescindible que no se produjera una rebaja directa de salarios (fueran de dónde fueran), tal y como pretendían algunas partes.

Siendo cierto que por el acuerdo del 17-12-2013 desaparece PEDP, insinuar que los que no cobraban el 100% de la PEDP ven disminuidas sus expectativas constituye la PEOR DE LAS MENTIRAS.

A insistencia de CCOO se introdujo en el acuerdo que llegados a 2018 se evaluarían las repercusiones de las medidas pactadas de cara a **establecer medidas compensatorias** si el cambio de los conceptos salariales venían a suponer un ahorro para BMN y una merma para la plantilla.

Precisamente el establecer estas medidas compensatorias es para paliar los efectos de la conversión en complemento personal de determinados conceptos, y en particular de la PEDP.

Pero no es la única vía de lograrlo. A la mochila se han incorporado todos los conceptos extraconvenio existentes en las 4 cajas que hoy constituyen BMN (la PEDP, o las 2 pagas extraordinarias de Caja Murcia o los 7,5 Días de Haber -3 pagas- de Sa Nostra) y esos conceptos salariales suponen, por simple matemática, que la media salarial BMN con la que debemos converger, crece. ¿Qué significa esto último? Que los que menos cobran verán cómo se incrementa su “mochila”. Ese fue el espíritu de la negociación desde el primer momento, pero quizás los compañeros del SELG no lo captaron, enfrascados como estaban únicamente en reivindicar para sí más sillas en las distintas mesas de negociación.

¿Andalucía pierde? Andalucía pierde un concepto salarial e INCORPORA OTRO. ¡Escribir sólo la mitad de esta última frase es demagógico y propio de pescadores en río revuelto, compañeros y compañeras del SELG!

CCOO lo tiene claro. Nuestro trabajo viene marcado por la responsabilidad sindical y no por el cinismo y la estrategia electoral.

No firmar el acuerdo de 17 de diciembre de 2013 con las garantías que incluye, hubiera supuesto poner en riesgo las condiciones salariales y laborales del conjunto de la plantilla de BMN, y muy específicamente la de Andalucía.

**Así lo entendimos el 85% de la representación sindical: CCOO, UGT, UOB, SECP, SIC y CGT.**

## ¿DÓNDE ESTABAN LOS REPRESENTANTES DEL SELG ESE DÍA?

Puedes consultar nuestros argumentos completos en:

<http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com.es/2013/12/valoracion-nivel-de-andalucia-de-los.html>

[http://www.comfia.net/archivos/bmn/20131220\\_valoracion\\_and.pdf](http://www.comfia.net/archivos/bmn/20131220_valoracion_and.pdf)



### Ficha de afiliación

fecha .....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... Teléfono ..... Fecha nacimiento .....

Dirección.....

Población ..... Código postal .....

Empresa/centro de trabajo .....

Domiciliación bancaria:

--	--	--	--	--

Iban

--	--	--	--	--	--

Banco/Caja

--	--	--	--	--

Oficina

--	--

D C

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico ..... Firma:

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio)

#### PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a [lopd@ccoo.es](mailto:lopd@ccoo.es) o llamar al teléfono 917028077.